



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.883/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 314/2010, de fecha 31 de Agosto de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 207/2010, de fecha 23 de Agosto de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 309/2010, de fecha 23 de Agosto de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Solicitud de declaración de Patente Comercial a nombre de Guillermina Villegas Villegas.
- Informe Nº 38/2010, de fecha 28 de Abril de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Carta de fecha 01 de Junio de 2010, emitida por doña Guillermina Villegas Villegas.
- Recepción de Avisos de Cambio de Giro de fecha 09 de Julio de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de GUILLERMINA VILLEGAS VILLEGAS, con domicilio según la siguiente Glosa.

Razón Social	GUILLERMINA VILLEGAS VILLEGAS.
Rut Nº	
Rol Nº	22.137.
Giro	VENTA DE VIDRIOS Y VENTANAS DE ALUMINIO.
Observación	VALIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

